



Resolución Ministerial

672-2003 MTC/09

Lima, 21 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 025-2003-MTC/15.09 se delegó con efectividad al 2 de enero del 2003, la Jefatura de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, encargando la Unidad Ejecutora 010 - Comunicaciones al Ing. Guillermo Ernesto Villanueva Pinto;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 443-2003-MTC/03, se designó a la Eco. Carmen Salardi Bramont, en el cargo de Directora de la Oficina de Recaudación y Soporte Operativo del Viceministerio de Comunicaciones;

Que, atendiendo a las funciones asignadas a la referida Oficina, se ha considerado conveniente que la mencionada funcionaria ejerza la Jefatura de la Unidad Ejecutora 010- Comunicaciones;

De conformidad con la Ley 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, la Ley 27879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003 y la Directiva N° 001-2003-EF/76.01, Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el año 2003, aprobada por Resolución Directoral N° 050-2002-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la delegación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 025-2003-MTC/09, al Ing. Guillermo Ernesto Villanueva Pinto, como responsable de la Unidad Ejecutora 010 -Comunicaciones.

Artículo 2º.- Delegar la Jefatura de la Unidad Ejecutora 010- Comunicaciones, del Pliego 036-Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme se indica a continuación:

<u>COD</u>	<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	<u>RESPONSABLE</u>
010	Comunicaciones	Eco. Carmen Salardi Bramont

Regístrese y comuníquese.

EDUARDO IRIARTE JIMÉNEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones

